



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:31 horas del día 20 de septiembre de 2023, de conformidad con el oficio de instrucción SECG/754/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023, para todos los efectos legales procedentes:

Se RETIRA en cumplimiento al Acuerdo JGE/362/2021 intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y LA RECEPCIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE Y ADMINISTRATIVA; ASÍ COMO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁ A LA OFICIALIA ELECTORAL EN FUNCIONES DE OFICIALIA DE PARTES, SEGÚN CORRESPONDA"; aprobado el 13 de diciembre de 2021, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se procede a retirar de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx, la copia simple del medio de impugnación consistente en el **Recurso de Apelación**, interpuesto en contra del "Acuerdo con referencia alfanumérica JGE/062/2023, intitulado ACUERDO QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL DESECHAMIENTO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL" (Sic), presentado por los CC. José Clemente Marrero Ortiz, apoderado legal de Rafael Moreno Cárdenas y Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el día 29 de agosto del 2023, fijándose por un plazo de 72 horas.

DOY FE
ATENTAMENTE

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA EJECUTIVA

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"